Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
C.Elect.: uoc@fenob.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 08 de noviembre de 2021.

DICTAMEN

CANCELACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "ID N° 388.853 de "ADQUISICION DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021"

Visto el llamado a Contratación Directa cuya Apertura de Ofertas se realizó en fecha 28 de enero de 2021, la Institución solicito al Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones la cancelación del llamado mencionado, por cambios de necesidad, y a su vez teniendo en cuenta que ya ha transcurrido y superado el tiempo para la comunicacion de adjudicacion teniendo en cuenta el Art. 28 de la Ley 2051/03

Esta U.O.C se acoge a lo establecido en el **Art. 31 de la ley 2051/03** que reza cuanto sigue: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna ...* ". Así como también **Articulo 28 de la Ley 2051**, *que expresa: "La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión".*

Por lo expuesto precedentemente, ésta U.O.C, considera prudente la Cancelación del llamado **ADQUISICION DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021**, con ID N° **388.853**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad de la institución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Facultad de Enfermería y Obstetricia U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Cynthya Rocio Torres Solalinde
Responsable de la U.O.C
FENOB - UNA